

“PROYECTO DE EJECUCION SALA DEPORTIVA MULTIUSOS”

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACION

En la Casa Consistorial de Artajona, siendo el 19 de septiembre de 2022, en acto interno, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por este Ayuntamiento para la contratación por procedimiento abierto del contrato de proyecto de Ejecución Sala Deportiva Multiusos – Instalaciones Deportivas Municipales, de Artajona bajo la presidencia de D. Juan Ramón Elorz Domezain se reúnen D. Carlos Luna Goñi, D. Víctor Mier Mendiguchia y Dña. Eva María Mainz, al objeto de constituir la Mesa para proceder a la valoración final.

Una vez transcurrido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se recibieron tres ofertas, presentadas por las siguientes mercantiles, que han sido todas ellas admitidas a licitación.:

- ASFI PROYECTOS INMOBILIARIOS DEL SUR SL, SL, B71037675
- OBRA PUBLICA LA RIBERA, S.L., B71078737
- ERKI CONSTRUCCIONES SOSTENIBLE, SL, B71316723

Con posteridad se procedió a la apertura del sobre 2, correspondiente a “Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas”, y se procedió a la valoración del mismo de conformidad con lo establecido en el Pliego, asumiendo la mesa las valoraciones y justificaciones que constan en el informe elaborado a efecto por parte del arquitecto asesor, que en resumen fueron las siguientes:

OFERTA		
OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L.		
APARTADO	PUNTUACION MÁXIMA	PUNTUACIÓN OFERTA
Memoria explicativa	15	10
Tratamiento de afecciones	10	8
Planning	10	8
Medidas de seguridad	5	3
Coordinación con uso de instalaciones	10	8
SUMA	50	37

OFERTA		
ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L.		
APARTADO	PUNTUACION MÁXIMA	PUNTUACIÓN OFERTA
Memoria explicativa	15	12
Tratamiento de afecciones	10	8
Planning	10	8
Medidas de seguridad	5	3
Coordinación con uso de instalaciones	10	8
SUMA	50	39

OFERTA		
ASFI		
APARTADO	PUNTUACION MÁXIMA	PUNTUACIÓN OFERTA
Memoria explicativa	15	3
Tratamiento de afecciones	10	2
Planning	10	4
Medidas de seguridad	5	1
Coordinación con uso de instalaciones	10	1
SUMA	50	11

Se procedió a la apertura del sobre 3 correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmulas arrojando el siguiente resultado:

	ASFI	OPLR	ERKI
Incremento plazo garantía	5 años	3 año	3 AÑOS
Oferta Económica	258.688,03 euros	265.002,24 euros	277.967,90 euros
Criterios Sociales	SI	SI	SI

Con posteridad se procedió a efectuar la puntuación de los datos anteriores, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego arrojando el siguiente resultado:

	ASFI	OPLR	ERKI
Incremento plazo garantía	8	4,8	4,8
Oferta Económica	30	20,27	0,3
Criterios Sociales	12	12	12
SUMA	50	37,07	17,10

En consecuencia, la valoración final resultó como sigue:

	ASFI	OPLR	ERKI
Sobre 2	11	37	39
Sobre 3	50	37,07	17,10
TOTALES	61	74,07	56,10

A la vista de cual, siendo la proposición presentada por D. Obra Pública La Ribera SL la proposición que más puntuación ha tenido, y al objeto de formular la propuesta de adjudicación, se procedió a solicitarle que aportara la documentación necesaria de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por parte de la licitante se ha procedido a la presentación de la documentación requerida, que una vez estudiada se estima conforme por lo que por la Mesa de Contratación se acuerda formular propuesta de adjudicación a favor de la proposición presentada por la mercantil Obra Pública la Ribera SA, en cuanto única y en consecuencia única proposición presentada.

Y en prueba de lo cual se expide la presente, en el lugar y fecha del encabezamiento.



